ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

Comparecencia del Administrador Hípico
ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

11 de junio de 2016

Honorable José R. Nadal Power
Presidente - Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Se dirige a usted el Lcdo. Wilfredo Padilla Soto, Administrador Hípico, para presentar el Memorial Explicativo y el Requerimiento de Información correspondientes al Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2016-2017 de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH).

Este escrito presenta las necesidades y prioridades de la AIDH y a su vez reafirma nuestro compromiso con la industria hípica y con el desarrollo económico y social de Puerto Rico.

De tener alguna duda o pregunta, con mucho gusto la responderemos.

Cordialmente,

Lcdo. Wilfredo Padilla Soto
Administrador Hípico

Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2016-2017

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2015-2016

1. Estimado de cómo la agencia proyecta terminar el año 2015-2016.

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) proyecta terminar el Año Fiscal 2015-2016 con un déficit de aproximadamente: $260,000.00 que afectan directamente la Partida de Nómina y Costos Relacionados.

2. Detalle de las deudas con que se proyecta terminar el Año Fiscal 2015-2016, si alguna. El mismo debe incluir deudas de años anteriores y planes de pagos que tenga la agencia.

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) no tiene deudas anteriores pendientes, ni deudas proyectadas, ni planes de pago al terminar el Año Fiscal 2015-2016.

3. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2015, al 31 de marzo de 2016 y proyectada al 30 de junio de 2016. El mismo deberá ser presentado por origen de recursos y categoría de puestos.

- El costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2015 fue de: $691,583.00.
- El costo total de la nómina al 31 de marzo de 2015 fue de: $2,087,203.00.
- El costo total de la nómina proyectada al 30 de junio de 2016 es de: $2,642,463.00.

(Ver Anejo 1)

4. **Desglose de la cantidad de puestos ocupados al 30 de septiembre de 2015, al 31 de marzo de 2016 y proyectados al 30 de junio de 2016, por categoría de puestos y origen de recursos.**

- La cantidad de puestos ocupados al 30 de septiembre de 2015 fue: 95.
- La cantidad de puestos ocupados al 31 de marzo de 2015 fue: 94.
- La cantidad de puestos ocupados al 30 de junio de 2016 fue: 97.

(Ver Anejo 2)

5. **Detalle de los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal. Incluir el costo total y por hora, así como la justificación del porqué es necesario el servicio.**

(Ver Anejo 3)

6. **Detalle de las economías logradas, en comparación al presupuesto 2014-2015.**

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico ha estado experimentando disminuciones presupuestarias considerables y constantes durante los pasados 3 años fiscales. A pesar de que llevamos mucho tiempo operando en una seria situación de crisis económica, hemos seguido al pie de la letra todas las instrucciones impartidas por el Ejecutivo en apoyo al Plan de Medidas de Control Fiscal dispuestas por la Ley 66, por las Órdenes Ejecutivas del Gobernador y por las Cartas Circulares CC 124-15 y CC 128-16 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). Las Cartas Circulares antes mencionadas nos impusieron una Reserva de Control Presupuestario que representó una disminución adicional de $56,000.00 en el Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2015-2016.

No obstante, durante el presente año fiscal hemos trabajado en la materialización de diferentes esfuerzos para lograr economías significativas en algunas de las partidas más importantes de nuestro presupuesto. De manera responsable y proactiva, nos hemos mantenido

en constante comunicación tanto con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), con el Departamento de Desarrollo Económico (DDEC) y con la Secretaría de la Gobernación, exponiéndoles periódicamente las diferentes situaciones que han afectado directamente nuestra economía y las posibles consecuencias que incidirían de manera trascendental en nuestras operaciones.

Una de las gestiones que con mayor prioridad trabajamos desde comienzos del presente año fiscal y que mayor ahorro económico representaría a nuestras finanzas fue la posibilidad de conseguir un local a través de la Autoridad de Edificios Públicos que nos ofreciera un canon de arrendamiento más económico al que estábamos pagando por la propiedad en la que ubican actualmente nuestras facilidades. Sin embargo, luego de innumerables gestiones, el pasado 14 de mayo de 2015 la Autoridad de Edificios Públicos nos envió una Certificación Negativa en donde oficialmente nos indica que no dispone de un espacio que cumpla con nuestras necesidades para arrendar en el área de San Juan.

Al no contar con esa posibilidad y con el contrato de arrendamiento vigente próximo a vencer, decidimos negociar con la Sucesión Díaz Bonet, propietaria del edificio en donde ubican nuestras facilidades, una reducción en el canon de arrendamiento mensual. Esta reducción constituía parte de las condiciones para la renovación de dicho contrato.

Finalmente, en el mes de diciembre de 2015, la Sucesión Díaz Bonet aceptó disminuir el canon de arrendamiento mensual de $18,712.00 a $12,000.00 mensuales por un término de tres (3) años. Esta negociación representa un ahorro de $80,544.00 anuales en el Fondo de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y de $241,632.00 durante la vigencia del contrato.

Así las cosas, el pasado 22 de abril de 2016 se sometió a través del Sistema de Procesamiento de Contratos (PCo) de la OGP la Solicitud de Aprobación del Nuevo Contrato de Arrendamiento. Dicha aprobación se requirió con carácter retroactivo con el propósito de comenzar a pagar el nuevo canon de $12,000.00 a partir del mes de diciembre de 2015, lo que representaría un ahorro de $46,984.00 para el presente semestre. Ahorro que se adjudicaría a la asignación presupuestaria correspondiente al presente año fiscal 2015-2016.

Sin embargo, y para nuestra sorpresa, el 23 de mayo de 2016 recibimos la Denegación de Contrato (ID Contrato: 20160420008) sin más explicación que un simple "Denegado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto".

Honestamente, no entendemos cómo es que, por un lado nos exhortan a hacer gestiones dirigidas a controlar gastos y a crear medidas que generen ahorros y, a la misma vez, nos prohíben la implementación de dichas medidas avalando un gasto innecesario para este periodo.

7. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2016.

Al 31 de marzo de 2016, la Administración de la Industria y el Deporte Hípico recibió los siguientes ajustes de parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto:

- Reducción de $25,000.00 en Nómina y Costos Relacionados.
- Reducción de $23,000.00 en Servicios Comprados.
- Reducción de $8,000.00 en Materiales y Suministros.
- Para un total de $56,000.00 como Reserva de Control Fiscal

(Ver Anejo 4)

8. Detalle al 31 de marzo de todas las asignaciones especiales de la agencia. El mismo debe incluir descripción de la asignación, Año Fiscal, cantidad original, cantidad gastada, cantidad obligada y balance disponible.

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico no ha recibido, no tiene y no cuenta con asignaciones especiales.

9. Métricas utilizadas para medir la eficiencia y efectividad de los Programas y Servicios que ofrece la agencia. Debe incluir el porciento de logros alcanzado.

A pesar de que es parte de su Plantilla Laboral, la Administración de la Industria y el Deporte Hípico no con cuenta con el Puesto de Estadístico.

Esta posición es la que se encarga de hacer las tareas correspondientes a las métricas evaluativas, estadísticas porcentuales y otras comparaciones relacionadas a la eficiencia y efectividad de los Programas y Servicios que ofrece la agencia.

10. Programa de Mejoras Permanentes (Si aplica).

No Aplica

II. Análisis del Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2015-2016

1. **Resolución Conjunta del Presupuesto General (Compare con el año fiscal 2015-2016). Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2016-2017 por programas y conceptos de gastos.**

El Presupuesto Recomendado a la Resolución Conjunta del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017 es de: $1,896,000. Esta cantidad representa un aumento de $264,000.00 en comparación con los recursos asignados para el 2015-2016 que fueron de: $1,632,000.00.

El aumento de $264,000.00 se refleja en la Partida de Nómina y Costos Relacionados.

(Ver Anejo 5)

2. **Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento (Compare con lo asignado en el año fiscal 2015-2016). En caso de que la agencia tenga recomendada una asignación especial para gastos de funcionamiento, incluir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.**

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) no tiene una asignación especial recomendada para gastos de funcionamiento.

3. Nómina y costos relacionados. Análisis de la nómina sufragada del Fondo General. Detalle por Programa.

(Ver Anejo 1)

4. Puestos (Compare con los puestos del año fiscal 2015-2016). Detalle de los puestos ocupados y vacantes por programa.

(Ver Anejo 4)

5. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 3 años o más de vigencia.

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) no cuenta con balance alguno provenientes de Asignaciones Legislativas.

6. Fondos Federales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2015-2016). No Aplica

Si su agencia recibe fondos federales favor de indicar:

a. Nombre del Programa. No Aplica

b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos. No Aplica

c. Requerimiento de pareo local, si alguno. No Aplica

d. Explicación programática del uso de los fondos. No Aplica

e. Copia del documento en el cual se establece los acuerdos, normas y directrices entre su agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales. No Aplica

7. Fondos Especiales Estatales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2015-2016).

Los Fondos Especiales Estatales recomendados para el Año Fiscal 2016 -2017 ascienden a: $1,510,000.00. Esta cantidad es la misma que

cantidad asignada para el Año Fiscal 2015-2016.

Si su agencia maneja fondos especiales estatales, favor de indicar:

a. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.

Sí, la AIDH maneja Fondos Especiales Estatales que provienen de la cuota de administración de 5% que impone la Agencia por el manejo del Fondo de Crianza y Mejoramiento. También ingresan las cantidades del cobro de licencias comerciales, licencias profesionales, de derechos y multas impuestas durante la actividad hípica. La utilización de estos recursos está dispuesta por la Ley 199-2014 y formará parte del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Agencia.

Los Fondos Especiales son las cuantías que subvencionan aproximadamente el 40% del pago de la partida de Nómina y Costos Relacionados de nuestra Agencia y otros gastos relacionados a la operación general de la AIDH.

8. Ingresos Propios u Otros Recursos

Si su agencia recibe ingresos propios, favor de explicar la fuente de los mismos y el desglose por objeto de gastos.

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) no recibe ingresos propios.

9. Deudas (Si aplica)

Detalle de asignación recomendada en el presupuesto del año fiscal 2016-2017 para el pago de deudas de años anteriores.

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) no cuenta con asignación recomendada en el presupuesto del año fiscal 2016-2017 para el pago de deudas de años anteriores.

10. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas (Compare con lo asignado en el año fiscal 2015-2016). Desglose de estos conceptos de gastos y su propósito, para el año fiscal 2016-2017.

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) no cuenta con otros gastos y asignaciones englobadas.

11. Facilidades (Si aplica). Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos. El mismo debe incluir localización y uso de la facilidad. Detalle de las instalaciones o espacios que le pertenecen a la agencia y se encuentran en desuso.

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) no renta facilidades a la Autoridad de Edificios Públicos.

11. Medidas de reducción de gastos que ha implementado la agencia conforme a la Ley 66-2014 "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" ejemplo: consumo energético, acueductos y alcantarillado, renta, etc. Explique al detalle los resultados de este plan y de los presentados anteriormente, en sus informes a la Comisión en vistas públicas RC.124 y (o) en informes trimestrales de haber alguna diferencia.

Refiérase a la respuesta de la Pregunta 6 Parte I.

13. ¿Cuánto ha sido la economía por reducción en las tarifas de servicios profesionales, según establece la Ley 66-2014?

La economía por reducción en las tarifas de servicios profesionales, según establece la Ley 66-2014 ha sido de: $131,000.00.

(Ver Anejo 3)

14. ¿Cuánto ha sido la economía por reducción en nómina de empleados de confianza, según establece la Ley 66-2014? La economía por reducción en nómina de empleados de confianza, según establece la La Ley 66-2014 ha sido de: 2014

(Ver Anejo 7)

15. ¿Cuántos convenios colectivos se encuentran en proceso de negociaciones?

No hay convenios colectivos que se encuentren en proceso de negociaciones.

16. **Deberá incluir el último informe radicado sobre el cumplimiento de la Ley 66-2014. (De no haber radicado alguno de los informes trimestrales, deberá someter una explicación sobre el particular según lo estipula la ley en su Artículo 4).**

(Ver Anejo 8)

ANEJOS

ANEJO 1

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: Administración de la Industria y el Deporte Hípico

- Nómina al 30 septiembre de 2015 (6 meses)

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
R. C. Presupuesto General	59	127,290	98,773	133,510	29,934	27,506	13,303	6,000	$436,316				$436,316
Asignaciones Especiales									0				0
Total, Fondo General									0				0
Fondos Federales									0				0
Fondos Especiales Estatales	29	22,749	61,497	101,231	12,027	14,188	6,862	2,400	220,954				220,954
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos: Contrato para la fiscalización de Sistemas de Video Juegos en las Agencias Hípicas	7			30,816		2,357	1,140		34,313				34,313
TOTALES	**95**	**$150,039**	**$160,270**	**$265,557**	**$41,961**	**$44,051**	**$21,305**	**$8,400**	**$691,583**	**$0**	**$0**	**$0**	**$691,583**

II- Nómina al 31 de marzo de 2016

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
R. C. Presupuesto General	61	373,209	296,875	401,590	89,258	84,368	40,803	17,800	$1,303,903	31,200			$1,335,103
Asignaciones Especiales									0				0
Total, Fondo General									0				0
Fondos Federales									0				0
Fondos Especiales Estatales	26	68,247	176,866	286,123	34,992	42,064	20,097	7,200	635,589	12,000			647,589
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos: Contrato para la fiscalización de Sistemas de Video Juegos en las Agencias Hípicas	7			93,859		7,179	3,473		104,511				104,511
TOTALES	**94**	**$441,456**	**$473,741**	**$781,572**	**$124,250**	**$133,611**	**$64,373**	**$25,000**	**$2,044,003**	**$43,200**	**$0**	**$0**	**$2,087,203**

1- [illegible]ina [illegible]ecta[illegible] 30 [illegible]nio [illegible]010 [illegible]nes[illegible]

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
R. C. Presupuesto General	61	479,748	395,926	532,954	116,150	111,260	53,808	23,500	$1,713,346	31,200			$1,744,546
Asignaciones Especiales									0				0
Total, Fondo General									0				0
Fondos Federales									0				0
Fondos Especiales Estatales	26	90,996	176,866	342,262	46,254	55,030	26,367	9,600	747,375	12,000			759,375
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos: Contrato para la fiscalización de Sistemas de Video Juegos en las Agencias Hípicas	7			124,420		9,518	4,604		138,542				138,542
TOTALES	**94**	**$570,744**	**$572,792**	**$999,636**	**$162,404**	**$175,808**	**$84,779**	**$33,100**	**$2,599,263**	**$43,200**	**$0**	**$0**	**$2,642,463**

Preparado por: Nydia Hiraldo Rivera, Subdirectora Oficina de Presupuesto y Finanzas

Núm. Teléfono: 787-768-2135

ANEJO 2

ANEJO 2

Relación de Puestos Ocupados

gencia: **Administración de la Industria y el Deporte Hípico**

estos Ocupados al 30 de septiembre de 2015

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
onfianza	11	6	17
egulares	15	3	18
Ley 45			0
			0
ransitorios	1		1
gulares			0
ontratos - en virtud de la Ley Hípica de Puerto ico, Ley Núm. 83 dle 2 de julio de 1987, según endada, para la fiscalización, supervisión y rrollo de las carreras.	28	27	55
tros (Detallar): Miembros de la Junta ica	4		4
TOTALES	59	36	95

Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2016

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
onfianza	11	5	16
ulares	15	3	18
Ley 45			0
Excluidos			0
nsitorios	1	0	1
regulares			0
ntratos - en virtud de la Ley Hípica de Puerto , Ley Núm. 83 dle 2 de julio de 1987, según mendada, para la fiscalización, supervisión y sarrollo de las carreras.	29	25	54
os (Detallar): Miembros de la Junta pica	5	0	5
TOTALES	61	33	94

Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 de junio de 2016

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
onfianza	11	6	17
gulares	15	3	18
Ley 45			0
Excluidos			0
nsitorios	1		1
gulares			0
ontratos - en virtud de la Ley Hípica de Puerto , Ley Núm. 83 dle 2 de julio de 1987, según endada, para la fiscalización, supervisión y sarrollo de las carreras.	29	27	56
os (Detallar): Miembros de la Junta ica	5	0	5
TOTALES	61	36	97

parado por: **Vanessa Ortiz Calo, Directora, Oficina de Recursos Humanos**

ANEJO 3

ANEJO 3

DETALLE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2015-2016
Administración de la Industria y el Deporte Hípico

LN	Tipo de Contrato	Costo por Hora	Horas Anuales	Costo Total	Justificación de la necesidad del Contrato
1	Veterinario	40.00	1,100	$ 44,000.00	La Ley 93 del 2 de julio de 1987 según enmendada dispone que
2	Veterinario	40.00	1,100	$ 44,000.00	este personal será reclutado por contrato y podra ser
3	Veterinario	40.00	1,100	$ 44,000.00	rescindido por el administrador Hipico, para salvagurdar la
4	Veterinario	40.00	1,100	$ 44,000.00	integridad del Deprte-Industria.
5	Consultora Legal - Administración	62.50	800	$ 50,000.00	Litigio de casos presentado ante el Administrador Hípico
6	Consultora Legal- Junta Hipica	62.50	600	$ 37,500.00	Evaluación y Asesoramiento legal en foros administrativos, representación en las vistas cuasi-judiciales y cuasi-legislativa de la Junta Hípica
7	Consultor de Sistema de Video Juegos	115.00	384	$ 44,160.00	Fiscalización y Regulación de los Sistemas de Video Juegos
8	Oficial Examinador	62.50	800	$ 50,000.00	La evaluación y recomendación mediante los informes de Vistas Administrativas celebradas que analizan las violaciones a la Ley y al Reglamento Hípico vigente, etc.
9	Servicios de Contabilidad	15.00	1,560	$ 23,400.00	Cumplir con los controles internos y la debida segregacion de tareas para evitar posibles conflictos de intereses en el area de Presupuesto y Finanzas
	Balance de los Servicios Profesionales			**$ 381,060.00**	

ANEJO 4

ANEJO 4

Ajustes y Transferencias de Asignaciones 2015-2016				
Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH)				
Concepto	*Asignado RC 2016*	*Ajuste por Reserva CC124-15*	*Ajuste Presupuestario CC128-16*	*BALANCE TOTAL AJUSTADO*
001 -Nomina y Costo Relacionado	1,256,000.00	(25,000.00)		1,231,000.00
002- Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	21,000.00			21,000.00
003- Servicios Comprados	139,000.00	(23,000.00)		116,000.00
005- Gasto de Transportación y Subsidio	7,000.00			7,000.00
006- Servicios Profesionales	101,000.00			101,000.00
007- Otros Gastos	3,000.00	-		3,000.00
010- Materiales y Suministro	31,000.00		(8,000.00)	23,000.00
013-Entidades Gubernamentales	74,000.00			74,000.00
BALANCE PRESUPUESTO AIDH	1,632,000.00	(48,000.00)	(8,000.00)	1,576,000.00

ANEJO 5

ANEJO 5

Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH)

Cuenta	Concepto	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2016-2017	VARIANZA
NOMINA Y COSTO RELACIONADO				
1110	SUELDOS PUESTOS REGULARES	$ 612	$ 901	$ 289
1114	SUELDOS PUESTOS DE CONFIANZAS			$ -
1390	HONORARIOS Y OTRAS COMPESACIONES	$ 544	$ 627	$ 83
1142	DIETAS - LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JUNTA	$ 140	$ 115	$ (25)
1410	COMPENSACION ADICIONALES A EMPLEADOS- BON	$ 86	$ 86	$ -
1480	PAGO POR CUIDO DIURNO	$ 10	$ 10	$ -
1415	BONO DE NAVIDAD PUESTOS CONFIANZAS	$ 4	$ 4	$ -
6610	DONATIVO Y APORTACIONES A LOS FONDOS DE PENSIONES DE RETIRO	$ 156	$ 156	$ -
6410	CONTRIBUCION AL SEGURO SOCIAL FEDERAL	$ 191	$ 191	$ -
2870	SEGURO DE HOSPITAL; ATENCION MEDICA A EMPLEADOS	$ 63	$ 63	$ -
2810	SEGURO DE EMPLEADOS- COMPENSACION A OBREROS (FSE)	$ 114	$ 114	$ -
TOTAL NOMINA Y COSTO RELACIONADOS:		$ 1,920	$ 2,267	$ 347
	FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS			
2503	PAGO DE SERVICIOS DE CELULAR Y BEEPER	$ 1	$ 1	$ -
2505	PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONOS PAGOS CORRIENTES	$ 15	$ 15	$ -
2593	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES A.S.G	$ 5	$ 5	$ -
TOTAL FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS		$ 21	$ 21	$ -
	SERVICIOS COMPRADOS			
1294	SERVICIOS PRIVATIZADOS- PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS	$ 42	$ 42	$ -
2030	IMPRESO Y ENCUADERNACION	$ 3	$ 3	$ -
2112	FRANQUEO	$ 14	$ 14	$ -
2632	ARRENDAMIENTO OTRAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	$ 280	$ 280	$ -
2650	ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPO DE OFICINA	$ 2	$ 2	$ -
2760	CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA POR CONTRATO	$ 13	$ 13	$ -
2772	CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPO AUTOMOTRIZ POR CONTRATO	$ 10	$ 10	$ -
2792	CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS Y OTRAS COMPENSACIONES	$ 1	$ 1	$ -
2880	PRIMAS DE FINANZAS DE FIDELIDAD			$ -
2960	ADIESTRAMIENTO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS	$ 5	$ 5	$ -
2980	SERVICIOS COMPRADOS NO CLASIFICADOS	$ 4	$ 4	$ -
TOTAL SERVICIOS COMPRADOS		$ 374	$ 374	$ -
	DONATIVOS SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES			
6710	Compensaciones por Desempleo	$ 6	$ 6	$ -
TOTAL DONATIVOS SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES		$ 6	$ 6	$ -

	GASTOS DE TRANSPORTACION Y SUBSISTENCIA						
2320	GASTOS DE SUBSISTENCIA EN PUERTO RICO	$	1	$	1	$	-
2330	PASAJES DE VIAJES FUERA DE PUERTO RICO	$	1	$	1	$	-
2340	SUBSISTENCIA A PERSONAS QUE VIAJAN FUERA DE	$	1	$	1	$	-
2350	BONIFICACION POR MILLAS RECORRIDAS	$	7	$	7	$	-
2380	GASTO DE VIAJE EN PR-NO CLASIFICADO	$	3	$	3	$	-
9051	ANTICIPO DE OFICIALES PAGADORES ESPECIALES	$	3	$	3	$	-
	TOTAL GASTOS DE TRANSPORTACION Y SUBSISTEN	$	16	$	16	$	-
	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS						
1210	SERVICIOS LEGALES	$	100	$	100	$	-
1220	SERVICIOS MEDICOS	$	281	$	281	$	-
1240	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	$	24	$	40	$	16
1290	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS Y CONS	$	42	$	42	$	-
	TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS	$	447	$	463	$	16
	OTROS GASTOS						
2990	SERVICIOS MISCELANEOS NO CLASIFICADOS	$	8	$	8	$	-
4414	COMPRA DE EQUIPO NO CAPITALIZABLE	$	8	$	8	$	-
	TOTAL OTROS GASTOS	$	16	$	16	$	-
	MATERIALES Y SUMINISTRO						
4012	MATERIALES Y EFECTOS DE OFICINA	$	24	$	24	$	-
4101	MATERIALES Y EFECTOS SANITARIOS DE CASA	$	2	$	2	$	-
4112	DROGAS Y MEDICINA	$	1	$	1	$	-
4132	EFECTOS DE LABORATORIO	$	4	$	4	$	-
4141	EFECTOS FOTOGRAFICOS	$	1	$	1	$	-
4152	ROPA Y MATERIALES PARA ROPA	$	6	$	6	$	-
4162	ALIMENTOS	$	2	$	2	$	-
4172	ALIMENTOS PARA ANIMALES	$	37	$	30	$	(7)
4180	EFECTOS AGRICOLAS	$	20	$	20	$	-
	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTRO	$	97	$	90	$	(7)
	COMPRA DE EQUIPO						
5050	EQUIPO DE OFICINA	$	12	$	12	$	-
5090	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTADORA	$	4	$	63	$	59
5092	PAGO DE LICENCIA DE PROGRAMA DE COMPUTADO	$	2	$	2	$	-
	TOTAL COMPRA DE EQUIPO	$	18	$	77	$	59
	ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS					$	-
2010	ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS	$	2	$	2	$	-
	TOTAL ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	$	2	$	2	$	-
	INCENTIVOS y SUBSIDIOS						
6210	APORTACIONES PARA AYUDA	$	74	$	74	$	-
	TOTAL INCENTIVOS y SUBSIDIOS	$	74	$	74	$	-
TOTAL PRESUPUESTO		$	2,991	$	3,406	$	415

ANEJO 6

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

PUESTO OCUPADOS POR ORIGEN DE RECURSOS

ANEJO 6

PROGRAMA	SEPTIEMBRE 2015			MARZO 2016			PROYECTADOS A JUNIO 2016		
	PUESTO OCUPADOS EN EL SERVICIO DE CONFIANZA	PUESTOS OCUPADOS EN EL SERVICIO DE CARERA	TOTAL	PUESTO OCUPADOS EN EL SERVICIO DE CONFIANZA	PUESTOS OCUPADOS EN EL SERVICIO DE CARERA	TOTAL	PUESTO OCUPADOS EN EL SERVICIO DE CONFIANZA	PUESTOS OCUPADOS EN EL SERVICIO DE CARERA	TOTAL
PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN - 0001	8	9	17	7	9	16	7	9	16
PROGRAMA DE FORMULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CARRERAS - 1161	7	3	10	7	3	10	7	3	10
ESCUELA VOCACIONAL HIPICA - 1291	1	7	8	1	7	8	1	7	8
JUNTA HÍPICA	1	0	1	1	0	1	1	0	1
TOTALES	**17**	**19**	**36**	**16**	**19**	**35**	**16**	**19**	**35**

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

REGISTRO DE PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES AL 31 DE MARZO DE 2016

PROGRAMA: JUNTA HIPICA

ANEJO 6

Puesto Num.	Puesto	Status	Salario Mensual	Bono	Salario Anual	Tax 7.65%	Aportación Retiro (14.275%)	Aportación FSE (3.70%)	Aportación Plan Medico	Total	ORGIEN DE RECURSO	Cifra de Cuenta
						JUNTA HIPICA*						
33	Secretario(a) de Junta Hipica	Confianza	$ 2,416.31	$ 600.00	$ 29,595.72	$ 2,264.07	$ 4,139.14	$ 1,095.04	$ 1,200.00	$ 38,293.97	FG	E1114-111-0890000-1162-001-2016
	TOTAL		$ 2,416.31	$ 600.00	$ 29,595.72	$ 2,264.07	$ 4,139.14	$ 1,095.04	$ 1,200.00	$ 38,293.97		

Total de Puestos Ocupados 1

* La Junta Hipica es un ente cuasi-judicial y cuasi-legislativo que tiene la facultad de reglamentar todo lo concerniente a la industria hipica y a su vez funciona como ente revisor o apelativo de las ordenes, resoluciones y decisiones tomadas por el Administrador Hipico, cuando tiene ante si alguna reclamación. La Junta Hipica se compone de cinco (5) personas nombradas por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado por un término de cuatro años.

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

REGISTRO DE PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES AL 31 DE MARZO DE 2016

PROGRAMA: ESCUELA VOCACIONAL HIPICA

ANEJO 6

Puesto Num.	Puesto	Status	Salario Mensual	Bono	Salario Anual	Tax 7.65%	Aportación Retiro (14.275%)	Aportación FSE (3.70%)	Aportación Plan Medico	Total	Origen de Recurso	Cifra de Cuenta
					ESCUELA VOCACIONAL HIPICA							
77	Director(a) Esc. Vocacional Hípica	Confianza	$ 3,258.11	$ 600.00	$ 39,697.32	$ 3,036.84	$ 5,581.14	$ 1,468.80	$ 1,200.00	$ 50,984.11	FEE	E1114-247-0890000-081-1998
24	Téc. en Sistemas de Oficina III	Regular	$ 2,663.00	$ 600.00	$ 32,556.00	$ 2,490.53	$ 4,561.72	$ 1,204.57	$ 1,200.00	$ 42,012.83	FG	E1110-111-0890000-1291-001-2016
83	Trabajadora Social	Regular	$ 3,457.00	$ 600.00	$ 42,084.00	$ 3,219.43	$ 5,921.84	$ 1,557.11	$ 1,200.00	$ 53,982.38	FG	E1110-111-0890000-1291-001-2016
95	Oficinista I	Regular	$ 2,018.00	$ 600.00	$ 24,816.00	$ 1,898.42	$ 3,456.83	$ 918.19	$ 1,200.00	$ 32,289.45	FG	E1110-111-0890000-1291-001-2016
120	Instructor de Jinetes Profesionale	Regular	$ 2,585.00	$ 600.00	$ 31,620.00	$ 2,418.93	$ 4,428.11	$ 1,169.94	$ 1,200.00	$ 40,836.98	FG	E1110-111-0890000-1291-001-2016
118	Instructor de Jinetes Profesionale	Regular	$ 2,822.00	$ 600.00	$ 34,464.00	$ 2,636.50	$ 4,834.09	$ 1,275.17	$ 1,200.00	$ 44,409.75	FG	E1110-111-0890000-1291-001-2016
119	Instructor de Jinetes Profesionales (carrera)	Vacante	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
74	Trabajador de Cuadras	Regular	$ 1,911.00	$ 600.00	$ 23,532.00	$ 1,800.20	$ 3,273.54	$ 870.68	$ 1,200.00	$ 30,676.43	FG	E1110-111-0890000-1291-001-2016
100	Supervisor de Establos	Regular	$ 2,977.00	$ 600.00	$ 36,324.00	$ 2,778.79	$ 5,099.60	$ 1,343.99	$ 1,200.00	$ 46,746.38	FG	E1110-111-0890000-1291-001-2016
68	Maestro (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
90	Maestro (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
9	Maestro (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	TOTAL		$ 21,691.11	$ 4,800.00	$265,093.32	$20,279.64	$ 37,156.87	$ 9,808.45	$ 9,600.00	$ 341,938.28		

Total de Puestos Ocupados 8

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

REGISTRO DE PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES AL 31 DE MARZO DE 2016

PROGRAMA: FORMULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CARRERAS

ANEJO 6

Puesto Num.	Puesto	Status	Salario Mensual	Bono	Salario Anual	Seg. Social 7.65%	Aportación Retiro (14.275%)	Aportación FSE (3.70%)	Aportación Plan Medico	Total	Origen de Recursos	Cifra de Cuenta
						DIVISIÓN DE REGISTRO Y LICENCIAS						
34	Ayudante Especial	Confianza	$ 3,235.54	$ 600.00	$ 39,426.48	$ 3,016.13	$ 5,542.48	$ 1,458.78	$ 1,200.00	$ 50,643.87	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
101	Sudirector de Registro y Lics. (carrera)	Vacante				$ -	$ -	$ -		$ -		
69	Téc. en Sist. de Oficina II (carrera)	Vacante				$ -	$ -	$ -		$ -		
23	Oficinista I (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		CONGELADO POR LEY 70
2	Oficinista II (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		CONGELADO POR LEY 70
46	Oficial Administrativo I	Regular	$ 2,783.00	$ 600.00	$ 33,996.00	$ 2,600.69	$ 4,767.28	$ 1,257.85	$ 1,200.00	$ 43,821.83	FEE	E1110-247-0890000-081-1998
	2 puestos ocupados		$ 6,018.54	$ 1,200.00	$ 73,422.48	$ 5,616.82	$ 10,309.76	$ 2,716.63	$ 2,400.00	$ 94,465.69		
						DIVISION DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD						
86	Subdirector de Inv. y Seguridad (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
11	Investigador del Dep. Hípico I	Regular	$ 2,585.00	$ 600.00	$ 31,620.00	$ 2,418.93	$ 4,428.11	$ 1,169.94	$ 1,200.00	$ 40,836.98	FG	E1110-111-0890000-1161-001-2016
	Diferencial por interinato	Regular	$ 649.00	$ -	$ 7,788.00	$ 595.78	$ 1,111.74	$ 288.16	$ -	$ 9,783.68	FG	E1110-111-0890000-1161-001-2016
45	Investigador del Dep. Hípico II (carrera)	Vacante			$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		
57	Investigador del Dep. Hípico II (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		CONGELADO POR LEY 70
	1 puestos ocupados		$ 3,234.00	$ 600.00	$ 39,408.00	$ 3,014.71	$ 5,539.84	$ 1,458.10	$ 1,200.00	$ 50,620.65		
						DIVISION DE ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO QUIMICO						
49	Asesoría Química	Confianza	$ 3,600.48	$ 600.00	$ 43,805.76	$ 3,351.14	$ 6,167.62	$ 1,620.81	$ 1,200.00	$ 56,145.34	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
	1 puestos ocupados		$ 3,600.48	$ 600.00	$ 43,805.76	$ 3,351.14	$ 6,167.62	$ 1,620.81	$ 1,200.00	$ 56,145.34		
						DIVISION DE JURADO HIPICO						
21	Secretario(a) de Jurado Hipico	Confianza	$ 2,258.29	$ 600.00	$ 27,699.48	$ 2,119.01	$ 3,868.45	$ 1,024.88	$ 1,200.00	$ 35,911.82	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
	1 puestos ocupados		$ 2,258.29	$ 600.00	$ 27,699.48	$ 2,119.01	$ 3,868.45	$ 1,024.88	$ 1,200.00	$ 35,911.82		
						DIVISION DE SERVICIOS VETERINARIOS						
20	Director(a) de Servicios Veterinarios	Confianza	$ 3,625.87	$ 600.00	$ 44,110.44	$ 3,374.45	$ 6,211.12	$ 1,632.09	$ 1,200.00	$ 56,528.09	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
38	Técnico en Sistemas de Ofic. III	Regular	$ 2,466.30	$ 600.00	$ 30,195.60	$ 2,309.96	$ 4,224.77	$ 1,117.24	$ 1,200.00	$ 39,047.57	FG	E1110-247-0890000-081-1998
110	Auxiliar en Sist. Oficina III	Vacante					$ -					CONGELADO POR LEY 70
96	Ayudante Veterinario (carrera)	Vacante			$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		
109	Ayudante Veterinario (carrera)	Vacante	$ -	$ -			$ -					
	2 puestos ocupados		$ 6,092.17	$ 1,200.00	$ 74,306.04	$ 5,684.41	$ 10,435.89	$ 2,749.32	$ 2,400.00	$ 95,575.66		
						DIVISION DE SECRETARIA DE CARRERA						
32	Secretario(a) de Carreras	Confianza	$ 3,133.02	$ 600.00	$ 38,196.24	$ 2,922.01	$ 5,366.86	$ 1,413.26	$ 1,200.00	$ 49,098.38	FEE	E1114-247-0890000-081-1998
93	Secretario(a) Auxiliar de Carreras	Confianza	$ 2,014.00	$ 600.00	$ 24,768.00	$ 1,894.75	$ 3,449.98	$ 916.42	$ 1,200.00	$ 32,229.15	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
37	Secretario(a) Auxiliar de Carreras	Confianza	$ 2,014.00	$ 600.00	$ 24,768.00	$ 1,894.75	$ 3,449.98	$ 916.42	$ 1,200.00	$ 32,229.15	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
18	Técnico en Sistemas de Oficina III	Vacante	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		
	3 puestos ocupados		$ 7,161.02	$ 1,800.00	$ 87,732.24	$ 6,711.52	$ 12,266.83	$ 3,246.09	$ 3,600.00	$ 113,556.68		
			$ 28,364.50	$ 6,000.00	$ 346,374.00	$ 26,497.61	$ 48,588.39	$ 12,815.84	$ 12,000.00	$ 446,275.84		

Total de Puestos Ocupados 10

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

REGISTRO DE PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES AL 31 DE MARZO DE 2016

PROGRAMA: FORMULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CARRERAS

ANEJO 6

Puesto Num.	Puesto	Status	Salario Mensual	Bono	Salario Anual	Seg. Social 7.65%	Aportación Retiro (14.275%)	Aportación FSE (3.70%)	Aportación Plan Medico	Total	Origen de Recursos	Cifra de Cuenta
						DIVISIÓN DE REGISTRO Y LICENCIAS						
34	Ayudante Especial	Confianza	$ 3,235.54	$ 600.00	$ 39,426.48	$ 3,016.13	$ 5,542.48	$ 1,458.78	$ 1,200.00	$ 50,643.87	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
101	Sudirector de Registro y Lics. (carrera)	Vacante				$ -	$ -	$ -		$ -		
69	Téc. en Sist. de Oficina II (carrera)	Vacante				$ -	$ -	$ -		$ -		
23	Oficinista I (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		CONGELADO POR LEY 70
2	Oficinista II (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		CONGELADO POR LEY 70
46	Oficial Administrativo I	Regular	$ 2,783.00	$ 600.00	$ 33,996.00	$ 2,600.69	$ 4,767.28	$ 1,257.85	$ 1,200.00	$ 43,821.83	FEE	E1110-247-0890000-081-1998
	2 puestos ocupados		$ 6,018.54	$ 1,200.00	$ 73,422.48	$ 5,616.82	$ 10,309.76	$ 2,716.63	$ 2,400.00	$ 94,465.69		
						DIVISION DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD						
86	Subdirector de Inv. y Seguridad (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
11	Investigador del Dep. Hipico I	Regular	$ 2,585.00	$ 600.00	$ 31,620.00	$ 2,418.93	$ 4,428.11	$ 1,169.94	$ 1,200.00	$ 40,836.98	FG	E1110-111-0890000-1161-001-2016
	Diferencial por interinato	Regular	$ 649.00	$ -	$ 7,788.00	$ 595.78	$ 1,111.74	$ 288.16	$ -	$ 9,783.68	FG	E1110-111-0890000-1161-001-2016
45	Investigador del Dep. Hipico II (carrera)	Vacante			$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		
57	Investigador del Dep. Hipico II (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		CONGELADO POR LEY 70
	1 puestos ocupados		$ 3,234.00	$ 600.00	$ 39,408.00	$ 3,014.71	$ 5,539.84	$ 1,458.10	$ 1,200.00	$ 50,620.65		
						DIVISION DE ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO QUIMICO						
49	Asesoría Química	Confianza	$ 3,600.48	$ 600.00	$ 43,805.76	$ 3,351.14	$ 6,167.62	$ 1,620.81	$ 1,200.00	$ 56,145.34	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
	1 puestos ocupados		$ 3,600.48	$ 600.00	$ 43,805.76	$ 3,351.14	$ 6,167.62	$ 1,620.81	$ 1,200.00	$ 56,145.34		
						DIVISION DE JURADO HIPICO						
21	Secretario(a) de Jurado Hípico	Confianza	$ 2,258.29	$ 600.00	$ 27,699.48	$ 2,119.01	$ 3,868.45	$ 1,024.88	$ 1,200.00	$ 35,911.82	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
	1 puestos ocupados		$ 2,258.29	$ 600.00	$ 27,699.48	$ 2,119.01	$ 3,868.45	$ 1,024.88	$ 1,200.00	$ 35,911.82		
						DIVISION DE SERVICIOS VETERINARIOS						
20	Director(a) de Servicios Veterinarios	Confianza	$ 3,625.87	$ 600.00	$ 44,110.44	$ 3,374.45	$ 6,211.12	$ 1,632.09	$ 1,200.00	$ 56,528.09	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
38	Técnico en Sistemas de Ofic. III	Regular	$ 2,466.30	$ 600.00	$ 30,195.60	$ 2,309.96	$ 4,224.77	$ 1,117.24	$ 1,200.00	$ 39,047.57	FG	E1110-247-0890000-081-1998
110	Auxiliar en Sist. Oficina III	Vacante					$ -					CONGELADO POR LEY 70
96	Ayudante Veterinario (carrera)	Vacante			$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		
109	Ayudante Veterinario (carrera)	Vacante	$ -	$ -			$ -					
	2 puestos ocupados		$ 6,092.17	$ 1,200.00	$ 74,306.04	$ 5,684.41	$ 10,435.89	$ 2,749.32	$ 2,400.00	$ 95,575.66		
						DIVISION DE SECRETARIA DE CARRERA						
32	Secretario(a) de Carreras	Confianza	$ 3,133.02	$ 600.00	$ 38,196.24	$ 2,922.01	$ 5,366.86	$ 1,413.26	$ 1,200.00	$ 49,098.38	FEE	E1114-247-0890000-081-1998
93	Secretario(a) Auxiliar de Carreras	Confianza	$ 2,014.00	$ 600.00	$ 24,768.00	$ 1,894.75	$ 3,449.98	$ 916.42	$ 1,200.00	$ 32,229.15	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
37	Secretario(a) Auxiliar de Carreras	Confianza	$ 2,014.00	$ 600.00	$ 24,768.00	$ 1,894.75	$ 3,449.98	$ 916.42	$ 1,200.00	$ 32,229.15	FG	E1114-111-0890000-1161-001-2016
18	Técnico en Sistemas de Oficina III	Vacante	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		
	3 puestos ocupados		$ 7,161.02	$ 1,800.00	$ 87,732.24	$ 6,711.52	$ 12,266.83	$ 3,246.09	$ 3,600.00	$ 113,556.68		
			$ 28,364.50	$ 6,000.00	$ 346,374.00	$ 26,497.61	$ 48,588.39	$ 12,815.84	$ 12,000.00	$ 446,275.84		

Total de Puestos Ocupados 10

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

ANEJO 6

REGISTRO DE PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES AL 31 DE MARZO DE 2016

PROGRAMA: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN

Puesto Num.	Puesto	Status	Salario Mensual	Bono Navidad	Salario Anual	Seg. Social 7.65%	Aportación Retiro (14.275%)	Aportación FSE (3.70%)	Aportación Plan Medico	Total	Origen de Recursos	Cifra de Cuenta
						Oficina del Administrador Hípico						
-	Administrador Hípico	Extento	$ 2,839.26	$ -	$ 34,071.12	$ 2,606.44	$ -	$ 1,260.63	$ 1,200.00	$ 39,138.19	FG	E1114-111-0890000-0001-001-2016
-	Administrador Hípico-Diferenc	Extento	$ 1,250.00	$ -	$ 15,000.00	$ 1,147.50	$ -	$ 555.00		$ 16,702.50	FG	E1114-111-0890000-0001-001-2016
58	Oficial Principal de Informátic	Confianza	$ 3,964.47	$ 600.00	$ 48,173.64	$ 3,685.28	$ 6,791.14	$ 1,782.42	$ 1,200.00	$ 61,632.49	FG	E1114-111-0890000-0001-001-2016
30	Adm. Sist. Oficina Confidencia	Confianza	$ 2,373.98	$ 600.00	$ 29,087.76	$ 2,225.21	$ 4,066.63	$ 1,076.25	$ 1,200.00	$ 37,655.85	FG	E1114-111-0890000-0001-001-2016
	3 puestos ocupados		$ 10,427.71	$ 1,200.00	$ 126,332.52	$ 9,664.44	$ 10,857.76	$ 4,674.30	$ 3,600.00	$ 155,129.03		-
						Oficina del Subadministrador Hípico						
29	Subadministrador(a) Hípico	Confianza	$ 4,538.22	$ 600.00	$ 55,058.64	$ 4,211.99	$ 7,773.97	$ 2,037.17	$ 1,200.00	$ 70,281.77	FEE	E1114-247-0890000-081-1998
35	Adm. Sist. Oficina Confidencia	Confianza			$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	FEE	E1114-247-0890000-081-1998
	1 puestos ocupados		$ 4,538.22	$ 600.00	$ 55,058.64	$ 4,211.99	$ 7,773.97	$ 2,037.17	$ 1,200.00	$ 70,281.77		-
						Oficina de Asesoramiento Legal						
75	Director(a) de Asesoramiento	Confianza	$ 4,078.00	$ 600.00	$ 49,536.00	$ 3,789.50	$ 6,985.61	$ 1,832.83	$ 1,200.00	$ 63,343.95	FEE	E1114-247-0890000-081-1998
5	Técnico de Sistema de Oficina	Regular	$ 2,783.00	$ 600.00	$ 33,996.00	$ 2,600.69	$ 4,767.28	$ 1,257.85	$ 1,200.00	$ 43,821.83	FG	E1110-111-0890000-0001-001-2016
107	Abogado(a) (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		-
41	Táquigrafo de Récords (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		PUESTO CONGELADO LEY7
60	Oficinista I (carrera)	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		-
	2 puestos ocupados		$ 6,861.00	$ 1,200.00	$ 83,532.00	$ 6,390.20	$ 11,752.89	$ 3,090.68	$ 2,400.00	$ 107,165.78		-
						Oficina de Presupuesto y Finanzas						
104	Director(a) de Presp. y Finanz	Confianza	$ 3,704.88	$ 600.00	$ 45,058.56	$ 3,446.98	$ 6,346.46	$ 1,667.17	$ 1,200.00	$ 57,719.17	FEE	E1114-247-0890000-081-1998
28	Sudirectora de Presp. y Finan	Regular	$ 3,457.00	$ 600.00	$ 42,084.00	$ 3,219.43	$ 5,921.84	$ 1,557.11	$ 1,200.00	$ 53,982.38	FG	E1110-111-0890000-0001-001-2016
85	Técnico en Sistemas de Oficir	Regular	$ 2,500.00	$ 600.00	$ 30,600.00	$ 2,340.90	$ 4,282.50	$ 1,132.20	$ 1,200.00	$ 39,555.60	FG	E1110-111-0890000-0001-001-2016
51	Asistente de Contabilidad (carre	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		PUESTO CONGELADO LEY 70
44	Asistente de Contabilidad (carre	Vacante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		PUESTO CONGELADO LEY 70
73	Asistente de Contabilidad	Regular	$ 2,334.00	$ 600.00	$ 28,608.00	$ 2,188.51	$ 3,998.14	$ 1,058.50	$ 1,200.00	$ 37,053.15	FEE	E1114-247-0890000-081-1998
64	Asistente de Contabilidad	Regular	$ 2,548.00	$ 600.00	$ 31,176.00	$ 2,384.96	$ 4,364.72	$ 1,153.51	$ 1,200.00	$ 40,279.20	FG	E1110-111-0890000-0001-001-20156
	5 puestos ocupados		$ 14,543.88	$ 3,000.00	$ 177,526.56	$ 13,580.78	$ 24,913.67	$ 6,568.48	$ 6,000.00	$ 228,589.49		

Formulario 56-10
Rev. 07.2014

Gobierno de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 8

INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

30 DE JUNIO DE 2012 VS 31 DE MARZO DE 2014

Nombre de la Entidad ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO (AIDH)

ANEJO 6

Código

PARTE I: REGISTRO DE EMPLEADOS DE CONFIANZA (O QUE HAYAN SIDO DE CONFIANZA) AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y AL 31 DE MARZO DE 2016

			A. Información del Puesto			B. Empleados en Destaque			
Número de Puesto	Nombre del Empleado (BORRAR ANTES DE SOMETER)	Salario Mensual Devengado	Puesto	Clasificación al 30 de junio de 2012 (Confianza o Carrera)	Reclasificado de Confianza a Carrera (SI/No) en el año natural 2012	Empleado en Destaque en Otra Entidad (SI/No)	Entidad Para la Cual Ejerce Funciones	Entidad Que Desembolsa la Compensación al Empleado	Base de Gasto de Nómina de Confianza
1		5,938	ADMINISTRADOR HIPICO	Confianza	No	No			5,938
30		2,783	Administradora en Sistemas de Oficina Confidencial III	Confianza	No	No			2,783
58		4,215	Oficial Principal de Informática	Confianza	No	No			4,215
29		4,825	SUBADMINISTRADOR HIPICO	Confianza	No	No			4,825
35		1,845	Administradora en Sistemas de Oficina Confidencial II	Confianza	No	No			1,845
75		4,336	DIRECTOR DE ASESORAMIENTO LEGAL	Confianza	No	No			4,336
105		552	DIRECTORA DE REC. HUMANOS	Confianza	No	No			552

		A. Información del Puesto			B. Empleados en Destaque				
Nombre del Empleado (BORRAR ANTES DE SOMETER)	Salario Mensual Devengado	Puesto	Clasificación al 30 de junio de 2014 (Confianza o Carrera)	Reclasificado de Confianza a Carrera (SI/No) en el año natural 2014	Empleado en Destaque en Otra Entidad (SI/No)	Entidad Para la Cual Ejerce Funciones	Entidad Que Desembolsa la Compensación al Empleado	Base de Gasto de Nómina de Confianza	Comentarios
Lcdo. Wilfredo Padilla Soto	2,839	ADMINISTRADOR HIPICO	Confianza	No	No			2,839	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $285.74
Johana Estrada Rodríguez	2,374	Administradora en Sistemas de Oficina Confidencial III	Confianza	No	No			2,374	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $150.02
Carlos Quintana Rojas	3,964	Oficial Principal de Informática	Confianza	No	No			3,964	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $250.53
Lcdo. Luis Nietzsche Cruz	4,538	SUBADMINISTRADOR HIPICO	Confianza	No	No			4,538	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $286.78
Vacante		Administradora en Sistemas de Oficina Confidencial II	Confianza	No	No			-	
Lcdo. Ángel D. Rivera Miranda	4,078	DIRECTOR DE ASESORAMIENTO LEGAL	Confianza	No	No			4,078	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $257.72
Vanessa Ortiz Calo	333	DIRECTORA DE REC. HUMANOS	Confianza	No	No			333	La empleada incumbente tiene derecho a reinstalación en el último puesto que ocupó en el Servicio de Carrera, de conformidad con la Sección 9.2.1 de la Ley Núm. 184-2004, según enmendada. A tales efectos, se está tomando en consideración la diferencia que surge del puesto de carrera al puesto de confianza debido a que se preserva su puesto de carrera vacante para su reinstalación. Efectivo al 1ro de abril de 2014 se realizó una reducción de $216.46

104		3,939	DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	Confianza	No	No			3,939	Janira Figueroa Rodríguez	3,705	DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	Confianza	No	No			3,705	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $234.12
33		2,569	SECRETARIA DE LA JUNTA HIPICA	Confianza	No	No			2,569	Yaminna Morales García	2,416	SECRETARIA DE LA JUNTA HIPICA	Confianza	No	No			2,416	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $152.69
21		2,401	SECRETARIA DEL JURADO HIPICO	Confianza	No	No			2,401	Alexandra Rivera Rohena	2,258	SECRETARIA DEL JURADO HIPICO	Confianza	No	No			2,258	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $142.71
49		3,828	ASESORA QUIMICA	Confianza	No	No			3,828	Mónica Andreu Martínez	3,600	ASESORA QUIMICA	Confianza	No	No			3,600	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $227.52
20		3,855	DIRECTOR DE SERVICIOS VETERINARIOS	Confianza	No	No			3,855	Iván Pérez Rivera	3,626	DIRECTOR DE SERVICIOS VETERINARIOS	Confianza	No	No			3,626	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $229.13
32		3,331	SECRETARIO DE CARRERAS	Confianza	No	No			3,331	Carlos Reyes Rivera	3,133	SECRETARIO DE CARRERAS	Confianza	No	No			3,133	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $197.98
93		2,074	SECRETARIO AUXILIAR DE CARRERAS	Confianza	No	No			2,074	Robert Taylor Suarez	2,014	SECRETARIO AUXILIAR DE CARRERAS	Confianza	No	No			2,014	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $60.00
37		2,074	SECRETARIO AUXILIAR DE CARRERAS	Confianza	No	No			2,074	Héctor Cotto Vázquez	2,014	SECRETARIO AUXILIAR DE CARRERAS	Confianza	No	No			2,014	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $60.00
77		3,747	DIRECTORA DE ESCUELA VOCACIONAL	Confianza	No	No			3,747	Ana D. Velázquez Hernández	3,258	DIRECTORA DE ESCUELA VOCACIONAL	Confianza	No	No			3,258	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $205.89
34		-	ADMINISTRADORA EN SISTEMAS DE OFICINA CONFIDENCIAL III	Confianza	No	No			-	Jorge L. Cepeda Escobar	3,236	AYUDANTE ESPECIAL	Confianza	No	No			3,236	Efectivo al 1ro de abril de 2014, se realizó una reducción de $204.48
									-									-	
									-									-	
									-									-	
									-									-	
									-									-	
									-									-	
									-									-	
								Total	52,313								Total	47,355	

PARTE II Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	Firma	Fecha	Reducción durante el periodo en nómina de confianza
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		-9.4%

Véanse instrucciones al dorso

ANEJO 7

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Ley Núm. 66-2014 Artículo 8

ANEJO 7

INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

Nombre de la Entidad — ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO — Código 089

REDUCCION DE LA NÓMINA DE CONFIANZA AL 31 DE MARZO DE 2016

PARTE I

REDUCCIÓN EN EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA

A	B	C	D
Base Comparable en el Gasto en Nómina de confianza junio 2012*	Base Comparable en el Gasto de nómina de confianza en el mes de cierre del trimestre objeto del Informe	Diferencia (A - B)	% de Diferencia (C / A)
52,313	47,388	(4,925)	-9%

PARTE II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	FIRMA	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		

ANEJO 8

ANEJO 8

Area de Análisis Fiscal
Oficina de Servicios Legislativos
Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Formulario de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2015-2016
Recursos Fiscales del Fondo General (111)
Acumulado a Marzo 31, 2016

Agencia: ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO
Código PRIFAS: 089

(Cantidades al Millar)

Concepto de Gasto	Número del Concepto	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada (C - D)	Gasto a Marzo 31, 2016	Obligaciones en PRIFAS	Gasto acumulado a Marzo 31, 2016 (F + G)	Sobrante o Insuficiencia (E - H)	Comentarios
Nómina	001	1 256	(25)	1 231	1 231	415	1 576	(345)	
Facilidades y Pagos por Servicios	002	21		21	12	9	21	0	
Servicios Comprados	003	132	(16)	116	43	73	116	0	
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	004			0			0	0	
Gastos de Transportación y Subsistencia	005	7		7	2	5	7	0	
Servicios Profesionales	006	101		101	101	0	101	0	
Otros Gastos	007	3		3	2	1	3	0	
Materiales y Suministros	010	31	(8)	23	15	8	23	0	
Compra de Equipo	011			0			0	0	
Anuncios y Pautas en Medios	012			0			0	0	
Incentivos y Subsidios Dirigidos a Bienestar de la Ciudadanía	013	74		74	46	28	74	0	
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	014			0			0	0	
Asignaciones Englobadas	081			0			0	0	
Asignaciones Pareo de Fondos Federales	082			0			0	0	
Deudas Años anteriores	089			0			0	0	
Reserva Presupuestaria	099			0			0	0	
Total		$ 1,632	($ 56)	$ 1,576	$ 1,482	$ 539	$ 2,021	($ 445)	

Detalle de Aportaciones a Otras Entidades

Nombre de la Organización	Cantidad transferida ($$$)	Uso de los Fondos Transferidos	Fuente que autoriza la transferencia
Total	$ 0		

Asignación se refiere a la cantidad asignada por la Resolución Conjunta de Presupuesto General de Gastos (Columna C). En transferencia (Columna D), se incluirá las transacciones realizadas por la Agencia y/o la OGP. La Asignación Ajustada, que se presenta en la Columna E, es la sumatoria del gasto con las obligaciones. Para la Columna F de gasto al 31 de marzo de 2016 se considerará sólo la cantidad desembolsada a la fecha. Las obligaciones solicitadas en la Columna G, serán las cantidades que aparecen en PRIFAS para atender este asunto. El balance en cada concepto de gasto se presentará en la Columna I de Sobrantes o Insuficiencias.

El detalle de aportaciones a otras entidades se refiere a las transacciones realizadas para atender situaciones de otras agencias, en caso de Departamentos o Programas de una Agencia Sombrilla y/o a otras organizaciones (Renglones A33, B33 y C33). Además se solicita la cantidad transferida, el uso de los referidos recursos fiscales y la fuente que autoriza dicha transferencia.

Preparado por: Nydia Hiraldo Rivera

Revisado por: Janira J. Figuero Rodríguez

Certificado por: Luis A. Nietzsche

Nota: La información aquí detallada es creada por la agencia suministrada a la Oficina de Servicios Legislativos. Dicha información es preparada, revisada y certificada por funcionarios de la Agencia Gubernamental.

Revisado: septiembre 2015

Area de Análisis Fiscal
Oficina de Servicios Legislativos
Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Formulario de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2015-2016
Recursos Fiscales de Asignaciones Especiales (AE)
Acumulado a Marzo 31, 2016

Agencia: ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO
Código PRIFAS: 089

(Cantidades en Miles)

Nombre de la Asignación	Uso Específico	Asignado	Gasto Acumulado	Balance (C-D)	Descripción	Comentarios
				$ 0		
				$ 0		
N/A				$ 0		
				$ 0		
				$ 0		
Total			$ 0	$ 0		

Preparado por: Nydia Hiraldo Rivera
Revisado por: Janira J. Figuero Rodríguez
Certificado por: Luis A. Nietzsche

En este documento, se solicita el detalle de las Asignaciones Especiales disponibles de años fiscales anteriores, así como las cantidades asignadas mediante la Resolución Conjunta de Asignaciones Especiales (AE) para el Año Fiscal 2015-2016 (Columna A). Se debe detallar el uso específico (Columna B), donde se especifique el proyecto, obra o acción que se atenderá con estos recursos, mientras que para la Columna C, se solicita la cantidad asignada para la AE. En la Columna D, se debe proveer la cantidad desembolsada a 31 de marzo de 2016. Mientras, en la Columna E se debe calcular el balance, mediante la fórmula provista, producto de la diferencia entre la Asignación Inicial y el Gasto Acumulado. Finalmente, en la Columna F se debe desglosar, calificar y/o clarificar la procedencia de la cantidad presentada. En la Columna G se deberá exponer cualquier comentario y/o información que se entienda necesario para dicha asignación.

Nota: La información aquí contenida es provista por la Agencia Gubernamental a la Oficina de Servicios Legislativos. Dicha información es preparada, revisada y certificada por funcionarios de la Agencia Gubernamental.

Área de Análisis Fiscal
Oficina de Servicios Legislativos
Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Formulario de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2015-2016
Recursos Fiscales de Fondos Especiales Estatales (FEE)
Acumulado a Marzo 31, 2016

Agencia: ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO
Código PRIFAS: 089

(Cantidades al Millar)

Ley que crea el Fondo Especial	Procedencia de los Fondos	Uso Específico	Balance Inicial	Gasto Acumulado	Balance (D-E)	Comentarios
Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, segun enmendada "Ley de la Industria y el Deporte Hipico de Puerto Rico".	Este fondo se nutre de las Licencias Comerciales , Licencias Profesionales, Derechos Pagados, Multas e Intereses	Para el mejoramiento del Deporte Hipico en General. El mismo incluye pago de Nomina y Costo Relacionado del mismo fondo 247. Para el pago de arrendamiento del Local de la AIDH, pago a los Servicios Profesionales de la Agencia, compras etc.	1,426,458	1,104,070	322,388	
					0	
					0	
					0	
					0	
Total			$ 1,426,458	$ 0	$ 0	

Preparado por: Nydia Hiraldo Rivera
Revisado por: Janira J. Figuero Rodriguez
Certificado por: Luis A. Nietzsche

En este documento, se solicita la legislación aplicable para la creación del Fondo Especial Estatal (Columna A). Por procedencia de fondos (Columna B) se debe especificar las acciones realizadas para la obtención de los fondos (multas administrativas, etc.); mientras que en la Columna C se debe detallar el uso específico de los fondos. En la Columna D, se solicita la cantidad inicial para el Año Fiscal 2015-2016. En la Columna E, se debe proveer la cantidad desembolsada al 31 de marzo de 2016. La Columna F se debe calcular, mediante la fórmula provista, el producto de la diferencia entre el Balance Inicial y el Gasto Acumulado. En la Columna G se deberá exponer cualquier comentario o información que se entienda necesario para dicho fondo.

Nota: La información aquí contenida es provista por la agencia gubernamental a la Oficina de Servicios Legislativos. Dicha información es preparada, revisada y certificada por funcionarios de la Agencia Gubernamental.

Área de Análisis Fiscal
Oficina de Servicios Legislativos
Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Formulario de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2015-2016
Recursos Fiscales de Ingresos Propios (IP)
Acumulado Marzo 31, 2016

Agencia: ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO
Código PRIFAS: 089

(Cantidades al Millar)

Ley que autoriza el Ingreso	Procedencia de los Fondos	Balance Inicial	Gasto Acumulado	Balance (C - D)	Comentarios
				0	
N/A				0	
				0	
				0	
				0	
Total		$ 0	$ 0	$ 0	

Preparado por: Nydia Hiraldo Rivera
Revisado por: Janira J. Figuero Rodríguez
Certificado por: Luis A. Nietzsche

En este documento, se solicita la legislación que autoriza los Ingresos Propios de la Agencia (Columna A). Por procedencia de fondos (Columna B), se debe especificar las acciones realizadas para la obtención de los fondos (trámites administrativos, etc.) mientras que para la Columna C se debe proveer la cantidad inicial para el Año Fiscal 2015-2016. En la Columna D se debe proveer la cantidad desembolsada al 31 de marzo de 2016. La Columna E se debe calcular, mediante la fórmula provista, el producto de la diferencia entre el Balance Inicial y el Gasto Acumulado. En la Columna F se deberá exponer cualquier comentario y/o información que se entienda necesario para dichos ingresos.

Nota: La información aquí consignada es provista por la Agencia Gubernamental y la Oficina de Servicios Legislativos. Dicha información es preparada, revisada y certificada por funcionarios de la Agencia Gubernamental.

Tabla V

Área de Análisis Fiscal
Oficina de Servicios Legislativos
Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Formulario de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2015-2016
Recursos Fiscales de Fondos Federales (FF)
Marzo 31, 2016

Agencia: ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO
Código PRIFAS: 089

(Cantidades al Millar)

Nombre de la Aportación Federal (Grant)	Número de Catálogo Federal (CFDA Number)	Balance Inicial	Transferencias a otras Organizaciones	Asignación Ajustada (C - D)	Gasto acumulado a Marzo 31, 2016	Balance a Marzo 31, 2016 (E - F)	Comentarios
				0		0	
N/A				0		0	
				0		0	
				0		0	
				0		0	
				0		0	
				0		0	
				0		0	
				0		0	
				0		0	
Total	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Detalle de Transferencias a Organizaciones u Otras Entidades

Nombre de la Organización	Aportación Federal de Procedencia	Cantidad transferida ($$$)	Uso de los Fondos Transferidos
	Total	$ 0	

La Columna A solicita el nombre de las Aportaciones Federales (Grants) disponibles para años anteriores y el AF 2015-2016.
Mientras que el número de Catálogo Federal (CFDA Number) se debe escribir en la Columna B.
En la Columna C, se solicita la asignación inicial de todas las aportaciones federales disponibles para el AF 2015-2016.

La cantidad consolidada de las transferencias realizadas en el AF 2015-2016 se presentarán en la Columna D, que serán detalladas más adelante en la segunda tabla.
La Columna E contendrá la diferencia entre el Balance Inicial al 1 de octubre de 2015 y la cantidad transferida.
El Gasto Acumulado (Columna F) será la cantidad desembolsada hasta el 31 de marzo de 2016.

En la Columna G se presentará el balance al cierre del AF 2015-2016, cuya fórmula contiene la diferencia entre el Balance Inicial y el Gasto Acumulado.

El detalle de las transferencias realizadas se refiere a las cantidades que se pasan a otras agencias u organizaciones de los Fondos Federales asignados. Además, se solicita la aportación federal que otorga los fondos, la cantidad transferida y el uso de los referidos recursos fiscales.

Nota: La información aquí detallada es provista por el Jefe de Gubernamental a la Oficina de Servicios Legislativos. Dicha información es preparada, revisada y certificada por funcionarios de la Agencia Gubernamental.

Preparado por: Nydia Hiraldo Rivera
Revisado por: Janira J. Figuero Rodríguez
Certificado por: Luis A. Nietzsche

Revisado: septiembre 2015

Formulario I-66
Rev. 9-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66 - 2014 Artículo 6

RESUMEN DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS COMPRADOS

PARTE I

NOMBRE AGENCIA: Administración de la Industria y el Deporte Hípico
CÓDIGO DE LA AGENCIA: 089

	AF2015	*Periodo Fiscal Anterior o Cumulativo Trimestral (según aplique) de dic 2015*
Total de Gastos Incurridos Servicios Comprados y Servicios Profesionales	*956*	*329*
Contratos excluidos de la base de comparación		
Total de Base de Gastos por Servicios Otorgados	*956*	*329*
Diferencia porcentual entre AF2015 y AF2016 para determinar cumplimiento de reducción de un diez por ciento (10%)		-66%

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Nombre de Jefe de Entidad o Funcionado Delegado Autorizado: Lcdo. Wilfredo Padilla Soto
Puesto: Administrador Hípico
Fecha: 31 MAYO 2016
.
Firma

Formulario II 66 Rev. 09-2015	Estado Libre Asociado de Puerto Rico Ley Núm. 66-2014 Artículo 7 **AJUSTE DE TARIFAS EN SERVICIOS COMPRADOS Y PROFESIONALES** Ajustes a tarifa a partir del 17 de junio de 2014	AF2016
Nombre de la Agencia	ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO TRIMESTRE DE Octubre A Diciembre 2015	Código de Agencia 089

Parte I

Tipo de Servicio	Tarifa previo Ley 66	Tarifa renegociada con posterioridad a la Ley 66	Ahorro proyectado luego de la renegociación de las tarifas
OFICIAL EXAMINADOR*	62.50	62.50	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 480 a 400, con un ahorro de $5,000
ASESOR LEGAL*	62.50	62.50	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 420 a 400, con un ahorro de $1,250
ASESOR LEGAL JUNTA HIPICA*	62.50	62.50	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 480 a 300, con un ahorro de $11,250
CONSULTOR DE SISTEMA DE VIDEO JUEGOS	115.00	115.00	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 255 a 192, con un ahorro de $7,245
VETERINARIO	40.00	40.00	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de600 a 550, con un ahorro de $2,000
VETERINARIO	40.00	40.00	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 600 a 550, con un ahorro de $2,000
VETERINARIO	40.00	40.00	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 600 a 550, con un ahorro de $2,000
VETERINARIO	40.00	40.00	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 600 a 550, con un ahorro de $2,000
SERVICIOS DE DE CONTABILIDAD	15.00	15.00	se mantuvo la tarifa
Industrial Laboratories Company, Inc	201,000.00	101,000.00	Se realiaó una reducción en la tarifa se ahorro la cantidad 100,000
National Building Maintenance Corp	42,936.00	39,000.00	Se realizó una reducción en la tarifa se ahorro la cantidad 3,936.00
GT Corporation		1,510.00	Contrato nuevo, por necesidad de servicio
Aqua Springs INC/ Agua la Montaña	1,998.00	1,753.00	Se realizó una reducción en la tarifa se ahorro la cantidad 245.00
Interbor Systems Corp.	4,987.00	4,987.00	se mantuvo la tarifa
Softek. Onc.	2,850.00	2,850.00	se mantuvo la tarifa
Consolidated Waste Services,Corp.	1,020.00	1,020.00	se mantuvo la tarifa
Canbbean Data Systems Inc.	4,500.00	2,950.00	se mantuvo la tarifa
Instituto de Ciencias Forenses	3,625.00	2,975.00	Se realizó una reducción en la tarifa se ahorro la cantidad 1,550.00
United Parcel Services, Inc.	9,000.00	9,000.00	se mantuvo la tarifa
Pitney Bowes Puerto Rico, Inc.	1,106.00	936.00	Se realizó una reducción en la tarifa se ahorro la cantidad 170.00
Antilas Exterminating services Inc.	2,024.04	2,024.04	se mantuvo la tarifa
Departamenyo de Desarrollo Economico	81,000.00	-	eximidos del pago
Pat Tech International/ la montaña	1,896.00	1,753.90	Se realizó una reducción en la tarifa se ahorro la cantidad 142.20
Puerto Rico Telephone Company	10,324.20	10,048.44	Se realizó una reducción en la tarifa se ahorro la cantidad 275.76
Profesional Refrigeration Contrator, Inc.	2,100.00	2,100.00	se mantuvo la tarifa

*LAS TARIFAS NEGOCIADAS CON LOS CONTRATISTA DE SERVICIOS LEGALES ESTÁN POR DEBAJO DE LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA RELACIONADA CON LOS PARAMETROS PARA EL PAGO DE HONORARIOS DE SERVICIOS LEGALES.

Parte II

Certificación			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		31/mayo/2016

Formulario III-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 8

INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

Nombre de la Entidad

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

Código 089

TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015

PARTE I

REDUCCIÓN EN EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA

A	B	C	D
Base Comparable en el Gasto en Nómina de confianza junio 2012*	Base Comparable en el Gasto de nómina de confianza en el mes de cierre del trimestre objeto del Informe	Diferencia (A - B)	% de Diferencia (C / A)
43,294	47,386	4,092	9%

** EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA A JUNIO 2012 REFLEJADO EN LA COLUMNA A, NO INCLUYE LA CANTIDAD DE $11,580 DE SALARIOS DE EMPLEADOS QUE OCUPARON PUESTOS DE CONFIANZA CON DERECHO A REINSTALACIÓN PARA ESTE AÑO, CONFORME AL MEMORANDO GENERAL NÚM. 427-15 DE LA OGP. EL GASTO EN LA NÓMINA DE CONFIANZA SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA DIFERENCIA DE LOS EMPLEADOS CON DERECHO A REINSTALACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2012, ASCIENDE A $54,874. POR TAL RAZÓN, SE REFLEJA UN AUMENTO EN EL GASTO DE NÓMINA PARA EL AÑO FISCAL VIGENTE EN COMPARACIÓN AL AÑO FISCAL 2012. ESTO A PESAR QUE EFECTIVO AL 1RO DE ABRIL DE 2013 SE REALIZÓ UNA REDUCCIÓN A LOS SALARIOS DE TODO EL PERSONAL DE CONFIANZA DE NUESTRA AGENCIA, MANTENIENDO ESA REDUCCIÓN DURANTE LOS AÑOS FISCALES SUBSIGUIENTES. ESTO IMPLICA UNA REDUCCIÓN EN EL GASTO DE LA NÓMINA DE CONFIANZA DE $7,488 MENSUALES, EQUIVALENTE AL 14%

PARTE II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	FIRMA	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		31/MAYO/2016

Formulario IV-56
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Ley Núm 66-2014 Artículo 9

Puestos Vacantes en el Cumulativo del Periodo Trimestral

Nombre de la Entidad	ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO	Código 089
Parte I	TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015	

Puestos Vacantes

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Puesto fue cubierto de forma excepcional (si o no)
	DURANTE EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015 NO SE REALIZÓ NOMBRAMIENTO DE PUESTOS VACANTES.	

Parte II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre y Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO	31/MAYO/2016

Formulario V-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 10

Traslados y Destaques Administrativos

Nombre de la Entidad	ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO	Código 089

Traslados y Destaques Administrativos: (TODO TRASLADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA CARTA CIRCULAR 125-15 DONDE SE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL TRASLADO DE EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 66-2014, CONOCIDA COMO "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO")

Parte I

Traslados o Destaque de la Entidad

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia Receptora del Traslado	Responde a un traslado o destaque
DURANTE EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015, NO SE REALIZÓ DESTAQUE ADMINISTRATIVOS NI TRASLADO			

Parte II

Traslados o Destaque hacia la Entidad

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia de la que proviene empleado	Responde a un traslado o destaque
DURANTE EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015, NO SE REALIZÓ DESTAQUE ADMINISTRATIVOS NI TRASLADO			

Parte III

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre y Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO	31/MAYO/2016

Formulario VI-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 11

No Concesión de Beneficios a Empleados Unionados (en virtud al Artículo 11 de la Ley 66-2014) y Economías Logradas

Entidad: ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO
Código: 089

PARTE I

Certifico que la Entidad NO ha concedido aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria a sus empleados. (Si no aplica, continuar a Parte II A y B)

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado			

PARTE II (A)

La Entidad ha logrado acuerdos que le permiten no aplicar las dispocisiones contenidas en el Artículo 11 de la Ley 66-2014: SI_____

Descripción de Beneficios Económicos Otorgados (Según Acuerdo)	Beneficios Económicos a Otorgar ($)	Impacto del Beneficio	Economías/Ahorros Alcanzados para Sufragar Beneficios
N/A			

PARTE II (B)

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	Lcdo. Wilfredo Padilla Soto		31/mayo/2016

Formulario VII-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 21

Prohibiciones Respecto al Uso de Escoltas, Contratación de Servicios, entre Otros

Entidad: INISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO **Código:** '089

La Agencia ha incurrido en Gastos de Escolta:

Agencia incurrió en gastos de Escolta	Causa de la Excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el periodo cumulativo
NO			
			$ -

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de Viajes:

Agencia incurrió en gastos de Viaje	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el periodo cumulativo
NO	NO	$ -
		$ -

Autorización del Gobernador para contratos de servicios profesionales o comprados en exceso de $100,000

	_____ Sí, se solicitó autorización conforme las reglamentaciones vigentes		_____ No se solicitó autorización

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de teléfonos celulares, asistentes personales (PDA's), equipo de servicio de internet u otros servicios tecnológicos:

Agencia incurrió en gastos de celulares, asistentes personales, equipos de servicio de internet u otros	Exponer de forma detallada los fundamentos para la excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue
NO		NO

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	Lcdo. Wilfredo Padilla Soto		31/mayo/2016

Ley Núm. 66-2014 Articulo 22

REDUCCIÓN DE GASTOS Y CONTRATOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS

Formulario VIII-66

Rev. 09-2015

Nombre de la Entidad:	Administración de la Industria y el Deporte Hípico	Código 089

PARTE I

TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015

A	B	C	D	E
Gasto Arrendamiento AF 16	Gasto Arrendamiento durante el cumulativo de los trimestres de AF en curso	Proyección de Gastos en este concepto hasta el final del AF en curso (A - B)	Gasto Proyectado Total para el AF en curso	Ahorro Proyectado Anual para el AF en curso (A - D)
$ 224,544.00	$ 112,272.00	112,272.00	224,544.00	No proyectamos ahorros en este renglón ya que el canon de arrendamiento esta por debajo en el mercado.
			-	-
			-	-
			-	-
		-	-	-
		$ 112,272.00		$ -

PARTE II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Firma	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionado Delegado Autorizado	Lcdo. Wilfredo Padilla Soto	31-May-15

Formulario I-66

Rev. 9-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66 - 2014 Articulo 6

RESUMEN DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS COMPRADOS

PARTE I

NOMBRE AGENCIA: Administración de la Industria y el Deporte Hípico

CÓDIGO DE LA AGENCIA: 089

Enmendado

	AF2014	*Periodo Fiscal Anterior o Cumulativo Trimestral (según aplique)a septiembre AF2015*
Total de Gastos Incurridos Servicios Comprados y Servicios Profesionales	*1,101*	*137*
Contratos excluidos de la base de comparación		
Total de Base de Gastos por Servicios Otorgados	*1,101*	*137*
Diferencia porcentual entre AF2014 y AF2015 para determinar cumplimiento de reducción de un diez por ciento (10%)		-88%

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Nombre de Jefe de Entidad o Funcionado Delegado Autorizado: Lcdo. Wilfredo Padilla Soto
Puesto: Administrador Hípico
Fecha: 31 mayo 2015
.
Firma

Formulario H-66 Rev. 09-2015	Estado Libre Asociado de Puerto Rico Ley Núm. 66-2014 Artículo 7 **AJUSTE DE TARIFAS EN SERVICIOS COMPRADOS Y PROFESIONALES** Ajustes a tarifa a partir del 17 de Junio de 2014	AF2016

Nombre de la Agencia

Parte I

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015	Código de Agencia 089

Tipo de Servicio	Tarifa previo Ley 66	Tarifa renegociada con posterioridad a la Ley 66	Ahorro proyectado luego de la renegociación de las tarifas
OFICIAL EXAMINADOR*	62.50	62.50	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 480 a 400, con un ahorro de $5,000
ASESOR LEGAL *	62.50	62.50	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 420 a 400, con un ahorro de $1,250
ASESOR LEGAL - JUNTA HIPICA*	62.50	62.50	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 480 a 300, con un ahorro de $11,250
CONSULTOR DE SISTEMA DE VIDEO JUEGOS	115.00	115.00	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 255 a 192, con un ahorro de $7,245
VETERINARIO	40.00	40.00	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de600 a 550, con un ahorro de $2,000
VETERINARIO	40.00	40.00	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 600 a 550, con un ahorro de $2,000
VETERINARIO	40.00	40.00	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 600 a 550, con un ahorro de $2,000
VETERINARIO	40.00	40.00	Se realizó una reducción en la cantidad de horas contratadas de 600 a 550, con un ahorro de $2,000
SERVICIOS DE DE CONTABILIDAD	15.00	15.00	se mantuvo la tarifa
Industrial Laboratories Company, Inc	201,000.00	101,000.00	Se realizó una reducción en la tarifa se ahorro la cantidad 100,000
National Building Maintenance Corp	42,936.00	39,000.00	Se realizó una reducción en la tarifa se ahorro la cantidad 3,936.00
G1 Corporation.		1,510.00	
Aqua Springs INC/ Agua la Montaña	1,998.00	1,753.80	Se realizó una reducción en la tarifa se ahorro la cantidad 245.00
Interbor Systems Corp.	4,982.00	4,982.00	se mantuvo la tarifa
Softek, Onc.	2,850.00	2,850.00	se mantuvo la tarifa
Consolilated Waste Services,Corp.	1,020.00	1,020.00	se mantuvo la tarifa
Caribbean Data Systems Inc.	4,500.00	2,950.00	se mantuvo la tarifa
Instituto de Ciencias Forenses	3,625.00	2,975.00	se mantuvo la tarifa
United Parcel Services, Inc.	9,000.00	9,000.00	se mantuvo la tarifa
Pitney Bowes Puerto Rico, Inc.	1,106.00	936.00	se mantuvo la tarifa
Antillas Exterminating servicesInc.	2,024.04	2,024.04	se mantuvo la tarifa
Profesional Refrigeration Contrator, Inc.	7,100.00	7,100.00	se mantuvo la tarifa

*LAS TARIFAS NEGOCIADAS CON LOS CONTRATISTA DE SERVICIOS LEGALES ESTÁN POR DEBAJO DE LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA RELACIONADA CON LOS PARAMETROS PARA EL PAGO DE HONORARIOS DE SERVICIOS LEGALES.

Parte II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		15/OCTUBRE/2015

Formulario III-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 8

INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

Nombre de la Entidad: ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

Código 089

TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015

PARTE I

REDUCCIÓN EN EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA

A	B	C	D
Base Comparable en el Gasto en Nómina de confianza junio 2012*	Base Comparable en el Gasto de nómina de confianza en el mes de cierre del trimestre objeto del Informe	Diferencia (A - B)	% de Diferencia (C / A)
43,294	49,172	5,878	14%

NOTA: EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA A JUNIO 2012 NO INCLUYE LA CANTIDAD DE $11,580 EN SALARIOS DE EMPLEADOS CON DERECHO A REINSTALACIÓN PARA ESTE AÑO, CONFORME AL MEMORANDO GENERAL NÚM. 427-15. EL GASTO EN LAS PARTIDAS DE LA NÓMINA DE CONFIANZA PARA EL AÑO FISCAL 2012 FUE DE $54,874. POR TAL RAZÓN, SE REFLEJA UN AUMENTO EN EL GASTO DE NÓMINA PARA EL AÑO FISCAL VIGENTE. ESTO A PESAR QUE EFECTIVO AL 1RO DE ABRIL DE 2013 SE REALIZÓ UNA REDUCCIÓN A LOS SALARIOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE NUESTRA AGENCIA LA CUAL TUVO UNA REDUCCIÓ DE $5,700 MENSUALES.

PARTE II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	FIRMA	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		13/OCTUBRE/2015

Formulario IV 66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Ley Núm. 66-2014 Artículo 9

Puestos Vacantes en el Cumulativo del Periodo Trimestral

Nombre de la Entidad	ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO	Código 089
Parte I	TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015	

Puestos Vacantes

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Puesto fue cubierto de forma excepcional (si o no)
	DURANTE EL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015 NO SE REALIZÓ NOMBRAMIENTO DE PUESTOS VACANTES.	

Parte II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre y Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO	13-Oct-15

Formulario V-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 10

Traslados y Destaques Administrativos

Nombre de la Entidad	ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO	Código 089

Traslados y Destaques Administrativos: (TODO TRASLADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA CARTA CIRCULAR 125-15 DONDE SE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL TRASLADO DE EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 66-2014, CONOCIDA COMO "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO")

Parte I

Traslados o Destaque de la Entidad

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia Receptora del Traslado	Responde a un traslado o destaque
DURANTE EL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015, NO SE REALIZÓ DESTAQUE ADMINISTRATIVOS NI TRASLADO			

Parte II

Traslados o Destaque hacia la Entidad

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia de la que proviene empleado	Responde a un traslado o destaque
DURANTE EL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015, NO SE REALIZÓ DESTAQUE ADMINISTRATIVOS NI TRASLADO			

Parte III

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre y Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO	13/OCTUBRE/2015

Formulario VI-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 11

No Concesión de Beneficios a Empleados Unionados (en virtud al Artículo 11 de la Ley 66-2014) y Economías Logradas

Entidad:	Administración de la Industria y el Deporte Hípico
Código:	089

PARTE I

Certifico que la Entidad NO ha concedido aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria a sus empleados. (Si no aplica, continuar a Parte II A y B)

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado			

PARTE II (A)

La Entidad ha logrado acuerdos que le permiten no aplicar las dispocisiones contenidas en el Artículo 11 de la Ley 66-2014: SI

Descripción de Beneficios Económicos Otorgados (Según Acuerdo)	Beneficios Económicos a Otorgar ($)	Impacto del Beneficio	Economías/Ahorros Alcanzados para Sufragar Beneficios
N/A			

PARTE II (B)

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	Lcdo. Wilfredo Padilla Soto		15-Oct-15

Formulario VII-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 21

Prohibiciones Respecto al Uso de Escoltas, Contratación de Servicios, entre Otros

Entidad: Administración de la Industria y el Deporte Hípico **Código: 089**

La Agencia ha incurrido en Gastos de Escolta:

Agencia incurrió en gastos de Escolta	Causa de la Excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el periodo cumulativo
NO		NO	$ 0.00
			$ 40,000.00

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de Viajes :

Agencia incurrió en gastos de Viaje	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el periodo cumulativo
SI	SI	$ 1,642.24
		$ 1,642.24

Autorización del Gobernador para contratos de servicios profesionales o comprados en exceso de $100,000

	___X___ Sí, se solicitó autorización conforme las reglamentaciones vigentes		_____ No se solicitó autorización

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de teléfonos celulares, asistentes personales (PDA's), equipo de servicio de internet u otros servicios tecnológicos:

Agencia incurrió en gastos de celulares, asistentes personales, equipos de servicio de internet u otros	Exponer de forma detallada los fundamentos para la excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue
NO		

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	Lcdo. Wilfredo Padilla Soto	X	15-oct. 2015

Ley Núm. 66-2014 Artículo 22

REDUCCIÓN DE GASTOS Y CONTRATOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS

Formulario VIII-66

Rev. 09-2015

Nombre de la Entidad: Administración de la Industria y el Deporte Hípico

Código 089

PARTE I

A	B	C	D	E
Gasto Arrendamiento AF 14	**Gasto Arrendamiento durante el cumulativo de los trimestres de AF en curso**	**Proyección de Gastos en este concepto hasta el final del AF en curso** (A - B)	**Gasto Proyectado Total para el AF en curso**	**Ahorro Proyectado Anual para el AF en curso** (A - D)
$ 224,544.00	$ 56,136.00	168,408.00	224,544.00	No proyectamos ahorros en este renglón ya que el canon de arrendamiento esta por debajo en el mercado.
			-	-
			-	-
			-	-
		-	-	-
		$ 168,408.00		$ -

PARTE II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Firma	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionado Delegado Autorizado	X Lcdo. Wilfredo Padilla Soto	15-Oct-15

Formulario III-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 8

INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

Nombre de la Entidad: ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

Código 089

TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015

PARTE I

REDUCCIÓN EN EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA

A	B	C	D
Base Comparable en el Gasto en Nómina de confianza junio 2012*	Base Comparable en el Gasto de nómina de confianza en el mes de cierre del trimestre objeto del Informe	Diferencia (A - B)	% de Diferencia (C / A)
43,294	49,172	5,878	14%

NOTA: EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA A JUNIO 2012 NO INCLUYE LA CANTIDAD DE $11,580 EN SALARIOS DE EMPLEADOS CON DERECHO A REINSTALACIÓN PARA ESTE AÑO, CONFORME AL MEMORANDO GENERAL NÚM. 427-15. EL GASTO EN LAS PARTIDAS DE LA NÓMINA DE CONFIANZA PARA EL AÑO FISCAL 2012 FUE DE $54,874. POR TAL RAZÓN, SE REFLEJA UN AUMENTO EN EL GASTO DE NÓMINA PARA EL AÑO FISCAL VIGENTE. ESTO A PESAR QUE EFECTIVO AL 1RO DE ABRIL DE 2013 SE REALIZÓ UNA REDUCCIÓN A LOS SALARIOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE NUESTRA AGENCIA LA CUAL TUVO UNA REDUCCIÓ DE $5,700 MENSUALES.

PARTE II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	FIRMA	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		13/OCTUBRE/2015

Formulario IV-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Ley Núm. 66-2014 Articulo 9

Puestos Vacantes en el Cumulativo del Periodo Trimestral

Nombre de la Entidad	ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO	Código 089
Parte I	TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015	

Puestos Vacantes		
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Puesto fue cubierto de forma excepcional (si o no)
	DURANTE EL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015 NO SE REALIZÓ NOMBRAMIENTO DE PUESTOS VACANTES.	

Parte II

Certificación		
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.		
Título	Nombre y Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO	13-Oct-15

Formulario V-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 10

Traslados y Destaques Administrativos

Nombre de la Entidad	ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO	Código 089

Traslados y Destaques Administrativos: (TODO TRASLADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA CARTA CIRCULAR 125-15 DONDE SE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL TRASLADO DE EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 66-2014, CONOCIDA COMO "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO")

Parte I

Traslados o Destaque de la Entidad

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia Receptora del Traslado	Responde a un traslado o destaque
DURANTE EL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015, NO SE REALIZÓ DESTAQUE ADMINISTRATIVOS NI TRASLADO			

Parte II

Traslados o Destaque hacia la Entidad

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia de la que proviene empleado	Responde a un traslado o destaque
DURANTE EL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015, NO SE REALIZÓ DESTAQUE ADMINISTRATIVOS NI TRASLADO			

Parte III

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre y Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO	13/OCTUBRE/2015

Formulario VI-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 11

No Concesión de Beneficios a Empleados Unionados (en virtud al Artículo 11 de la Ley 66-2014) y Economías Logradas

Entidad: ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO
Código: 089

PARTE I

Certifico que la Entidad NO ha concedido aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria a sus empleados. (Si no aplica, continuar a Parte II A y B)

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		13/OCTUBRE DE 2015

PARTE II (A)

La Entidad ha logrado acuerdos que le permiten no aplicar las dispocisiones contenidas en el Artículo 11 de la Ley 66-2014: SI_____

Descripción de Beneficios Económicos Otorgados (Según Acuerdo)	Beneficios Económicos a Otorgar ($)	Impacto del Beneficio	Economías/Ahorros Alcanzados para Sufragar Beneficios
NO APLICA			

PARTE II (B)

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		13/OCTUBRE/2015

Formulario III-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 8

INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

Nombre de la Entidad: ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

Código 089

TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015

PARTE I

REDUCCIÓN EN EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA

A	B	C	D
Base Comparable en el Gasto en Nómina de confianza junio 2012*	Base Comparable en el Gasto de nómina de confianza en el mes de cierre del trimestre objeto del Informe	Diferencia (A - B)	% de Diferencia (C / A)
43,294	49,172	5,878	14%

NOTA: EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA A JUNIO 2012 NO INCLUYE LA CANTIDAD DE $11,580 EN SALARIOS DE EMPLEADOS CON DERECHO A REINSTALACIÓN PARA ESTE AÑO, CONFORME AL MEMORANDO GENERAL NÚM. 427-15. EL GASTO EN LAS PARTIDAS DE LA NÓMINA DE CONFIANZA PARA EL AÑO FISCAL 2012 FUE DE $54,874. POR TAL RAZÓN, SE REFLEJA UN AUMENTO EN EL GASTO DE NÓMINA PARA EL AÑO FISCAL VIGENTE. ESTO A PESAR QUE EFECTIVO AL 1RO DE ABRIL DE 2013 SE REALIZÓ UNA REDUCCIÓN A LOS SALARIOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE NUESTRA AGENCIA LA CUAL TUVO UNA REDUCCIÓ DE $5,700 MENSUALES.

PARTE II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	FIRMA	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		13/OCTUBRE/2015

Formulario IV-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Ley Núm. 66-2014 Artículo 9

Puestos Vacantes en el Cumulativo del Periodo Trimestral

Nombre de la Entidad	ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO	Código 089
Parte I	TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015	

Puestos Vacantes

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Puesto fue cubierto de forma excepcional (si o no)
	DURANTE EL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015 NO SE REALIZÓ NOMBRAMIENTO DE PUESTOS VACANTES.	

Parte II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre y Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO	13-Oct-15

Formulario V-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Articulo 10

Traslados y Destaques Administrativos

Nombre de la Entidad	ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO	Código 089

Traslados y Destaques Administrativos: (TODO TRASLADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA CARTA CIRCULAR 125-15 DONDE SE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL TRASLADO DE EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 66-2014, CONOCIDA COMO "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO")

Parte I

Traslados o Destaque de la Entidad

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia Receptora del Traslado	Responde a un traslado o destaque
DURANTE EL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015, NO SE REALIZÓ DESTAQUE ADMINISTRATIVOS NI TRASLADO			

Parte II

Traslados o Destaque hacia la Entidad

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia de la que proviene empleado	Responde a un traslado o destaque
DURANTE EL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE 2015, NO SE REALIZÓ DESTAQUE ADMINISTRATIVOS NI TRASLADO			

Parte III

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre y Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO	13/OCTUBRE/2015

Formulario VI-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 11

No Concesión de Beneficios a Empleados Unionados (en virtud al Artículo 11 de la Ley 66-2014) y Economías Logradas

Entidad: ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO
Código: 089

PARTE I

Certifico que la Entidad NO ha concedido aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria a sus empleados. (Si no aplica, continuar a Parte II A y B)

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		13/OCTUBRE DE 2015

PARTE II (A)

La Entidad ha logrado acuerdos que le permiten no aplicar las dispocisiones contenidas en el Artículo 11 de la Ley 66-2014: SI_____

Descripción de Beneficios Económicos Otorgados (Según Acuerdo)	Beneficios Económicos a Otorgar ($)	Impacto del Beneficio	Economías/Ahorros Alcanzados para Sufragar Beneficios
NO APLICA			

PARTE II (B)

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionado Delegado Autorizado	LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO		13/OCTUBRE/2015